

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13828 *COMPAÑÍA INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S.A.*

Convocatoria de Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando a tal efecto el día 29 de junio de 2009, a las 14 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2009, a las 14 horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 33, de Madrid, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de los Administradores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y del informe de auditoría.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para acordar la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, de conformidad con el régimen establecido en la Ley de Sociedades Anónimas autorizándole asimismo para adoptar todos los acuerdos que pudieran ser necesarios como consecuencia de dicha adquisición.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para acordar en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, la ampliación del capital social hasta la mitad del actual, facultándole para adoptar cuantos acuerdos pudieran ser necesarios como consecuencia de dicha operación.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores externos.

Octavo.- Renovación de cargos.

Noveno.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados sobre los puntos relacionados con anterioridad y su interpretación, así como para la formalización en escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los sres. accionistas, a partir de esta fecha, podrán examinar en el domicilio social de la compañía y en la web de la sociedad (www.barcinocim.com) la documentación relativa a los distintos asuntos que van a ser sometidos a la Junta, pudiendo solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata la entrega o el envío gratuito de la misma.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con una antelación de cinco días, posean un mínimo de 1.000 acciones, inscritas en el registro contable de la entidad encargada de su llevanza, que expedirá las correspondientes tarjetas de asistencia que se facilitarán igualmente en el domicilio social contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad.

Los accionistas que no alcancen el número mínimo de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá el derecho a la asistencia y voto. El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse conforme a lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Rafael Vega Gandarias.

ID: A090034374-1